

KM VERTICAL GANDIA 2025



REGLAMENTO CAMINANTES

El **KM Vertical Gandia** es una prueba exigente que se desarrolla en el medio natural y discurre por pistas y senderos de montaña. Será responsabilidad de cada participante el reunir las condiciones físicas y de salud necesarias para afrontar una prueba de estas características en cualquier modalidad.

Artículo 1º. La 23ª edición de carreras y marcha a pie por montaña **KM VERTICAL GANDIA 2025** se celebrará el domingo, día 12 de enero de 2025. Está organizada por el Club Alpí Gandia, con la colaboración de los Ayuntamientos de Gandia, Barx y Xeresa.

Artículo 2º. En la opción CAMINANTES podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años y menores que vayan acompañados/as (previa autorización paterna), hasta completar un máximo de 500 personas.

Artículo 3º. Todo el recorrido estará marcado con cinta amarilla recuperable (de tela) y en él habrá indicados varios puntos kilométricos. La distancia para los caminantes desde la salida hasta el control de meta, situado en la cumbre del Mondúver, será de **12,72km.** con un desnivel positivo acumulado de 1.016 m.

El descenso desde la cumbre hasta el área recreativa de la Font de la Drova se realizará caminado, con una distancia de 4,50 km. y un desnivel negativo de 490 m. La suma de la distancia total a recorrer durante la prueba será de aproximadamente 17,22 Km.

En todo momento será obligatorio seguir el itinerario marcado por la organización.

Artículo 4º. Los participantes dispondrán a lo largo del recorrido de tres avituallamientos, el Nº 1 situado en el km 6 y muy completo (pista de Xeresa, bajo túnel autopista), el Nº 2 en el km 11,2 también completo (pista del Monduver) y el Nº 3, en la bajada y en un punto situado en la carretera que da acceso a la cumbre desde la urbanización de la Drova, km 13,6 con solo bebida y fruta.

Además, al finalizar la prueba, todos los participantes podrán disfrutar del catering ubicado en el área recreativa de la Font de la Drova.

Artículo 5º. Para la opción de CAMINANTES únicamente habrá un registro de los tiempos invertidos en el recorrido. Tan sólo la opción de corredores estará sometida a competición y a una clasificación final por categorías.

Artículo 6º. La salida para los CAMINANTES será a las 9:00h. desde el final del Paseo Germanías (frente Mercadona) y se realizará en una única salida junto a los corredores. No obstante, su orden en la salida será tras los corredores de ambas opciones, KM y Media Maratón.

Todos aquellos participantes que crean no poder cumplir con estas distancias y estos desniveles, deben abstenerse de participar en esta prueba.



Artículo 7º. Una vez finalizada la prueba y siguiendo el recorrido marcado, los participantes deberán descender caminando desde el control de meta de la cima hasta el área recreativa de la Font de la Drova, donde estará ubicado el catering y se realizará el reparto de regalos. Para recoger la bolsa del corredor y tener acceso a la zona de catering será necesario mostrar el dorsal.

Artículo 8º. Aunque en todo momento está garantizada la seguridad de los participantes, por las características del recorrido, es aconsejable que se abstengan de participar aquellas personas que sufran de vértigo o que no tengan la preparación física adecuada.

Artículo 9º. Desde el área recreativa de la Font de la Drova, los participantes que lo deseen podrán regresar hasta el punto de salida en Gandia en los autobuses dispuestos por la organización, con salidas regulares a partir de las 13:15 horas y hasta las 15:30 horas. No obstante, los horarios de los autobuses queda supeditados a las necesidades de la carrera. Para poder acceder al autobús será necesario mostrar el dorsal.

Artículo 10º. La organización de la prueba podrá descalificar a todos aquellos participantes que no sigan el trazado balizado, que no cumplan el reglamento o que no respeten el entorno natural. Esta prueba discurre por un paraje protegido de gran belleza. Es obligatorio depositar los residuos exclusivamente en los puntos de recogida habilitados para ello.

Artículo 11º. Dadas las características de la prueba y en función de las condiciones meteorológicas previstas para ese día, la organización se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente el recorrido, o incluso anular la prueba, a fin de garantizar en todo momento la seguridad de los participantes.

En tal caso, los participantes no tendrán derecho al reembolso del importe de la inscripción, pero sí a los regalos y obsequios conmemorativos de la prueba. Llegado el caso, la organización informará con la suficiente antelación en la web y redes sociales.

Artículo 12º. Las inscripciones se podrán realizar a partir del viernes día 22 de noviembre a través de la web www.kmverticalgandia.com y www.crono4sports.es

El importe de la inscripción para la modalidad de **caminante** será de **18€**. Para los menores de 15 años (o menos), el precio de la inscripción será de **15€** y es obligatorio presentar la correspondiente autorización paterna.

A partir del lunes, **día 2 de enero (a las 24h)**, el importe de la inscripción pasará a **20€** para caminantes y a **17€** para menores.

El plazo de inscripción finalizará el jueves, día 9 de enero de 2025 o al llegar a un total de 500 participantes (opción caminante), circunstancia que será indicada en la web.

Para que las inscripciones sean válidas, deberán estar correctamente cumplimentados todos los campos de los formularios de inscripción.

No se devolverá el importe de la inscripción pasados los últimos 20 días naturales antes de la prueba.

No se aceptarán inscripciones el mismo día de la prueba.

Artículo 13º. Se han habilitado dos formas de pago, con tarjeta de crédito (recomendado) se puede acceder desde el apartado de **inscripciones y en efectivo** en la **Tienda de Montaña TRAMUNTANA ESPORTS** (C/ Vallier, 3 Gandia).

El precio de la inscripción en la opción CAMINANTE, incluye:

- Cronometraje y tres avituallamientos con líquidos y sólidos durante el transcurso de la prueba.
- Seguro de Accidente deportivo y de responsabilidad civil.
- Acceso al catering de la Font de la Drova, una vez finalizada la prueba.
- Bolsa regalo con los obsequios y artículos conmemorativos de la prueba.
- Descenso en BUS desde el área recreativa de la Font de la Drova hasta el punto de salida en Gandia.
- Diploma personal para todos los que finalicen la prueba (a descargar desde la web).

Artículo 14. Solo tendrán derecho a los regalos y obsequios conmemorativos de la prueba aquellos inscritos que participen en la misma.

Artículo 15. La entrega de dorsales se realizará en el Centro Comercial Plaza Mayor en los siguientes días y horarios:

- Viernes, día 10 de enero de 16:30 a 21:00 h
- Sábado, día 11 de enero de 10:30 a 14:00 h. y de 16:30 a 21:00 h.

El mismo día de la prueba, la recogida de dorsales se podrá realizar en la zona de salida de la prueba (final del Paseo Germanías, 95) a partir de las 6:30 h. y hasta 30 minutos antes del comienzo de la misma.

Para la recogida del dorsal será imprescindible la presentación del DNI o cualquier otro documento identificativo. No se hará entrega de ningún dorsal sin la correspondiente identificación.

Artículo 16. Tanto caminantes como corredores irán identificados con dorsal de diferente color. Se debe respetar el orden de salida asignado que viene indicado en el dorsal. La omisión de esta norma supondrá la descalificación inmediata.

El chip de control de tiempo es retornable y debe ser colocado en la zapatilla. Deberá ser devuelto a la organización a la llegada a meta.

Ambos sistemas de identificación son personales e intransferibles. No está permitido el intercambio de dorsales, la cesión del dorsal a otra persona supondrá la descalificación.

El dorsal deberá ir colocado obligatoriamente en la parte delantera y ha de quedar bien visible en todo momento. No se debe guardar o tapar el dorsal hasta la llegada del corredor o caminante a la Font de la Drova.

Artículo 17. Con la inscripción, todos los participantes declaran ser conscientes de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se pueden encontrar en el entorno donde se disputa esta prueba.

En este sentido, la organización del **KM Vertical Gandia 2025** declina toda responsabilidad ante el daño físico o moral que pudieran sufrir los participantes durante el transcurso de la misma.

No obstante, todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por una póliza de Accidentes Deportivos y de Responsabilidad Civil.

Artículo 18. Para la seguridad de la prueba, la organización ha elaborado un plan de Emergencia y Evacuación formado por Bomberos del Grupo de Rescate en Montaña de Valencia, Guardia Civil de Montaña, Policía Municipal de Gandía, Cruz roja y de Protección Civil. Será obligatorio seguir las indicaciones de estos últimos en caso de emergencia.

Seguridad Sanitaria

El **KM Vertical Gandia 2025** atenderá todos los protocolos sobre medidas sanitarias y de seguridad que exijan o aconsejen las autoridades sanitarias autonómicas y municipales para garantizar la seguridad de la prueba.

Artículo 19. Con la inscripción, los participantes autorizan a la organización a la libre y gratuita utilización de las imágenes y vídeos grabados durante el transcurso de la prueba, para su publicación en la web y/o promoción del evento en redes sociales y otros medios. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a info@clubalpigandia.com

Artículo 20. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y sus respectivas responsabilidades.

Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

La Organización

KM Vertical Gandia 2025